



*Comisión Legal para la Protección de los Derechos
de las Comunidades Negras o Población Afrocolombiana, Raizales y
Palenqueras del Congreso de la República
Primer Período 2020-2021*

**Acta No. 18
Diciembre 7 de 2020**

En Bogotá, D.C., el día lunes 7 de diciembre de 2020, siendo las 8:00 de la mañana, se reunieron los miembros de la Comisión Legal Afro del Congreso de la República, previa citación. Presidida la sesión por su presidente, Honorable Representante Jhon Arley Murillo Benítez.

PRESIDENTE: Secretaria verificar quórum, llamar a lista y luego proceder con la aprobación del orden del día.

SECRETARIA: Con gusto, señor presidente, procedo a llamar a lista a los honorables congresistas.

ANGULO VIVEROS MILTON H.	Contestó
ARROYAVE RIVAS FABIO FERNANDO	No contestó
BANGUERO ANDRADE HERNÁN	Contestó
BONILLA SOTO CARLOS JULIO	Excusa
CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSÉ	No Contestó
CASTRO CÓRDOBA JUAN LUIS	No Contestó
CÓRDOBA MANYOMA NILTON	No Contestó
DÍAZ LOZANO ELBERTH	Contestó
JAY-PANG DÍAZ ELIZABETH	Contestó
LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	Se hizo presente
MÉNDEZ HERNÁNDEZ JORGE	Contestó
MUÑOZ CERON FABER ALBERTO	Contestó
MURILLO BENITEZ JHON ARLEY	Contestó
SÁNCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	Se hizo presente
SIMANCA HERRERA VICTORIA SANDINO	No Contestó
ISRAEL ZUÑIGA IRIARTE	Contestó

Señor presidente, la secretaria le informa que se ha registrado quórum decisorio.

PRESIDENTE: Gracias secretaria. Por favor leer el orden del día, y proceder a colocar el mismo a discusión y aprobación de la plenaria de la comisión.



*Comisión Legal para la Protección de los Derechos
de las Comunidades Negras o Población Afrocolombiana, Raizales y
Palenqueras del Congreso de la República
Primer Período 2020-2021*

SECRETARIA: Con gusto señor Presidente.

ORDEN DEL DÍA

Lunes siete (7) de diciembre de 2020

8:00 a.m.

I

Llamado a lista y verificación del Quórum

II

Lectura y aprobación del orden del día

III

Consideración y aprobación de Actas

Acta No.	Fecha
10	julio 28 de 2020
11	agosto 31 de 2020
12	septiembre 07 de 2020
13	septiembre 14 de 2020
14	septiembre 28 de 2020
15	noviembre 9 de 2020
16	noviembre 23 de 2020

IV

Citación a funcionarios

Citados:



*Comisión Legal para la Protección de los Derechos
de las Comunidades Negras o Población Afrocolombiana, Raizales y
Palenqueras del Congreso de la República
Primer Período 2020-2021*

Ministra del Interior, Dra. Alicia Arango Olmos.

Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Dr. Carlos Eduardo Correa Escaf.

Invitados:

Procurador General de la Nación, Dr. Fernando Carrillo Flórez.

Defensor del Pueblo, Dr. Carlos Ernesto Camargo Assis.

Tema: Avances para la reglamentación de los capítulos de la Ley 70 de 1993. Se adjunta cuestionario.

Proposición aprobada en la sesión virtual del día lunes 9 de noviembre de 2020, suscrita por el Honorable Senador, Israel A. Zuñiga Iriarte y los Honorables Representantes, Carlos Julio Bonilla Soto y Jhon Arley Murillo Benítez.

Lugar: Se desarrolla virtualmente en la plataforma Google Meet. (Transmisión en directo uso exclusivo de los dominios @camara.gov.co)

V

Lo que propongan los Honorables Congresistas

Señor Presidente, ha sido leído el orden del día, puede usted someterlo a consideración y votación de la comisión.

La presidencia concede el uso de la palabra al H.R Milton Hugo Angulo Viveros.

Gracias presidente. Solicito modificar el orden del día aprovechando que existe quórum y es pasar el último punto de tercero, para que se aprueben las proposiciones que están en la secretaría. Muchas gracias, presidente.

PRESIDENTE: Continúa la discusión, alguna otra proposición o intervención en relación con el orden del día? Anuncio que se va a cerrar, se cierra, se coloca a disposición de la plenaria el orden del día leído, con la proposición del Representante, Milton Angulo, de su modificación a efectos de pasar el punto quinto al punto tercero; por favor secretaria, pregúntele a la plenaria si aprueba el orden leído con la proposición presentada para su modificación.



*Comisión Legal para la Protección de los Derechos
de las Comunidades Negras o Población Afrocolombiana, Raizales y
Palenqueras del Congreso de la República
Primer Período 2020-2021*

SECRETARIA: Si no tienen algo en contrario, que lo manifiesten en el chat. Señor presidente, la secretaria le informa que se ha aprobado el orden del día leído, con la modificación presentada por el Representante Milton Angulo.

PRESIDENTE: Siguiendo punto del orden del día, señorita secretaria.

SECRETARIA: Siguiendo punto del orden del día, tercero, consideración y aprobación de actas.

La presidencia concede el uso de la palabra al H.R Milton Hugo Angulo Viveros.

Perdón secretaria, se pasó antes la aprobación de la proposición, eso fue lo que se aprobó.

SECRETARIA: Discúlpeme, Representante Milton. Entonces, el punto tercero sería lo que propongan los honorables congresistas. Pasaría a leer la proposición que presenta el doctor, Milton.

Proposición. Solicito a la Mesa Directiva de la Comisión Legal para la protección de los derechos de las comunidades negras o población afrocolombiana, raizales y palenqueras, citar al Señor, Eduardo José Gonzalez Angulo, director general de la unidad nacional para la gestión del riesgo de desastres, para que nos manifieste cuál ha sido la gestión realizada en relación a la situación invernal que padece el departamento del Chocó y la situación ocasionada por el huracán Iota en las islas de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, en los días venideros, haremos llegar cuestionario con el que se desarrolle la presente citación y lista de invitados, está presentada por el honorable representante, Milton Angulo, puede usted ponerla en consideración y aprobación, señor presidente.

PRESIDENTE: En consideración la proposición leída, se abre la discusión...

La presidencia concede el uso de la palabra al H.S Israel A. Zuñiga Iriarte.

Si el honorable representante me lo permite, me adhiero a la proposición.

La presidencia concede el uso de la palabra al H.R Milton Hugo Angulo Viveros.

Con gusto, vicepresidente.

PRESIDENTE: Yo también me adhiero, de acuerdo a lo conversado con el compañero Milton, también pediría acompañarlo suscribiendo dicha proposición si está de acuerdo.



*Comisión Legal para la Protección de los Derechos
de las Comunidades Negras o Población Afrocolombiana, Raizales y
Palenqueras del Congreso de la República
Primer Período 2020-2021*

La presidencia concede el uso de la palabra al H.R Milton Hugo Angulo Viveros.

Con gusto presidente, así me lo había anunciado usted, con anterioridad.

La presidencia concede el uso de la palabra a la H. R Elizabeth Jay Pang - Díaz.

Yo también, Milton, señor presidente permiso para hablar, yo también quisiera adherirme a la proposición del doctor, Milton, si me lo permite.

La presidencia concede el uso de la palabra al H.R Milton Hugo Angulo Viveros.

Con todo gusto, honorable representante, Elizabeth.

PRESIDENTE: Continúa la discusión, anuncio que se va a cerrarse, se cierra la discusión, aprueba la comisión legal afro la proposición leída?

SECRETARIA: Si la aprueban señor presidente, con la adhesión del senador, Israel Zuñiga, el Representante, Jhon Arley Murillo y la representante, Elizabeth Jay Pang Díaz.

PRESIDENTE: Gracias Secretaria. ¿Alguna otra proposición para aprobar?

SECRETARIA: Si señor presidente, paso a leerla.

Proposición. Solicito a la Mesa Directiva de la Comisión Legal para la protección de los derechos de las comunidades negras o población afrocolombiana, raizales y palenqueras, reconocer a un grupo de docente de la ciudad de Buenaventura, Valle del Cauca, ganadores del concurso Mejores Maestros, Buenaventura 2020, como homenaje a aquellos docentes que han dedicado su vida a educar a la comunidad Bonaverense, educadores excelentes con proyectos pedagógicos en el marco de la virtualidad, capaces de fortalecer su institución educativa y la vida de la comunidad que habitan, comprometidos con la construcción del tejido social para consolidar y estabilizar la sana convivencia.

Está suscrita por el honorable representante, Milton Angulo Viveros. Ha sido leída la proposición señor presidente, puede someterla a consideración y aprobación de la comisión.

PRESIDENTE: Se somete a consideración la proposición leída, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra la discusión. ¿Aprueba la comisión afro la proposición leída anteriormente?



*Comisión Legal para la Protección de los Derechos
de las Comunidades Negras o Población Afrocolombiana, Raizales y
Palenqueras del Congreso de la República
Primer Período 2020-2021*

SECRETARIA: Señor Presidente, ha sido aprobada la proposición, presentada por el representante, Milton Angulo.

PRESIDENTE: Gracias secretaria, tenemos alguna otra proposición para leer y aprobar?

SECRETARIA: Presidente, usted me dice si votamos de una vez la proposición que quedó pendiente la semana pasada sobre el debate de la ANT.

PRESIDENTE: Creería que sí, que es la oportunidad, aunque siendo fiel a la discusión, también por la importancia del tema, yo preferiría que la misma se haga en una sesión donde pueda estar en pleno la comisión el tema de títulos colectivos de consejos, también es un tema muy importante, asociado a la Ley 70; yo preferiría que más bien en la comisión, en la sesión que vayamos a dar el debate de ese tema, ahí mismo discutamos lo relativo al debate de la Agencia de Tierras para que pueda estar mayormente la comisión y haga una discusión mucho más amplia.

Secretaria, entonces por favor, por ahora, no se ponga en discusión y continuamos, si hay alguna otra o si no con el siguiente punto del orden del día.

SECRETARIA: Así se hará señor presidente. Ya terminé de leer las proposiciones presentadas.

PRESIDENTE: Representante, Astrid, buenos días, queda registrada su presencia.

La presidencia concede el uso de la palabra a la H. R. Astrid Sánchez Montes de Oca.

Gracias presidente. Para solicitarle, muy respetuosamente un permiso porque estoy en la Comisión Segunda y soy ponente de un importante proyecto y me toca exponer ahora, entonces, para que me de un permiso, y cuando sea el momento me vuelvo a conectar.

PRESIDENTE: Está autorizada, representante Astrid.

Continúa con el uso de la palabra la H. R Astrid Sanchez Montes de Oca.

Gracias, señor presidente.

PRESIDENTE: Secretaria, siguiente punto del orden del día.

SECRETARIA: Siguiendo punto del orden del día, señor presidente, consideración y aprobación de las actas Nos. 10 julio 28, 11 agosto 31, 12 septiembre 7, 13 septiembre 14,



*Comisión Legal para la Protección de los Derechos
de las Comunidades Negras o Población Afrocolombiana, Raizales y
Palenqueras del Congreso de la República
Primer Período 2020-2021*

14 septiembre 28, 15 noviembre 9 y 16 noviembre 23 de 2020. Ha sido leído el punto de la aprobación de las actas de la comisión señor presidente, puede usted poner en consideración y votación este punto del orden del día.

PRESIDENTE: Existe alguna constancia de algún parlamentario que no haya, o que haya manifestado la no aprobación de alguna acta en particular.

SECRETARIA: Señor presidente, hasta el momento no tengo ninguna constancia de no aprobación de actas.

PRESIDENTE: Ok, secretaria, yo me excuso para no votar el acta número 11, ese día no asistí, estaba excusado, si hay algún otro parlamentario que desee excusarse, sería este el momento para dejar constancia de si no vota alguna acta en particular. Se abre la discusión, se cierra. ¿Aprueba la comisión afro las actas de sesión enunciadas por la secretaria?.

SECRETARIA: Señor presidente, la secretaría le informa que ha sido aprobado el punto de la aprobación de las actas.

PRESIDENTE: Siguiendo punto en el orden del día, secretaria.

SECRETARIA: Siguiendo punto. Citación a funcionarios, citados, Ministra del Interior, doctora Alicia Arango Olmos, Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible, doctor Carlos Eduardo Correa Escaf; invitados, Procurador General de la Nación, doctor Fernando Carrillo Florez, Defensor del Pueblo, doctor Carlos Ernesto Camargo Assis.

Tema, avances para la reglamentación de los capítulos de la ley 70 de 1993, proposición aprobada en sesión del día lunes 9 de noviembre de 2020, suscrita por el honorable senador, Israel Zuñiga, y los honorables representantes, Carlos Julio Bonilla Soto, y Jhon Arley Murillo.

Señor presidente, ha sido leído el punto de la citación a funcionarios; al respecto le informo que el Ministro de Ambiente estuvo pendiente, pero por la hora en que iniciamos se retiró y dejó en representación al viceministro, doctor, Nicolas Galarza Sánchez, e igualmente el procurador está invitado pero delegó al doctor Moreno, procurador delegado y de la defensoría delegan al doctor, Carlos Aurelio Merchán Tarazona, delegado para asuntos agrarios de tierras.



*Comisión Legal para la Protección de los Derechos
de las Comunidades Negras o Población Afrocolombiana, Raizales y
Palenqueras del Congreso de la República
Primer Período 2020-2021*

PRESIDENTE: Bueno, en este punto del orden del día le doy la palabra a nuestro vicepresidente, el senador Israel Zuñiga, citante principal a este debate sobre reglamentación de la Ley 70 del 93.

La presidencia concede el uso de la palabra al H.S. Israel A. Zuñiga Iriarte.

Gracias señor presidente. Dadas las circunstancias con referencia al quórum y dado también el hecho de la citación de varios miembros de esta comisión a las diferentes comisiones legales y constitucionales del Congreso de Cámara y Senado, yo reitero mi petición de aplazamiento y ojalá podamos convocar lo más pronto posible a este espacio que nos permita estructurar un debate que de hecho, nosotros estamos preparados para ello; pero solicitamos la mayor atención posible, ojalá de esta comisión en pleno, que nos permita tomar acciones para articular los esfuerzos en la búsqueda de la reglamentación de la Ley 70, dada la importancia de la misma para la vida y las circunstancias en los territorios que habitan nuestras comunidades.

Ante ello señor presidente, vuelvo y reitero, las disculpas a los funcionarios citados por parte de esta comisión, pero la urgencia de que podamos programarnos y estructurar este debate de manera en que la participación en las decisiones que tomemos sean el producto del consenso; en tal sentido señor presidente, reiteramos la solicitud de aplazamiento del debate y estamos a total disposición y le reiteramos a cada uno de los funcionarios que en los próximos días podamos articular esfuerzo, podamos generar los elementos que nos permitan salir al frente a la situación en que hoy se encuentran y se debaten nuestras comunidades, muchísimas gracias, señor presidente.

PRESIDENTE: Entonces senador, atendida su petición, lo que le pido a los compañeros es que podamos coordinar y agendar para que este debate se haga en el período de receso, antes de marzo, o sea que estamos habilitados por ley para poder sesionar y llevar a cabo debates previamente aprobados en las comisiones en período distinto al de sesiones ordinarias, por la importancia de este debate la petición es que la comisión pueda estar en pleno, hacerlo entre enero y marzo, una fecha cómoda para todos y que ahí mismo también retomemos la votación de satisfacción o no, frente al debate que se hizo hace algunos días a la Agencia Nacional de Tierras en relación con lo que tiene que ver con la adjudicación de títulos colectivos a comunidades afro por la importancia del mismo y la conexidad con este debate en relación con la Ley 70.



*Comisión Legal para la Protección de los Derechos
de las Comunidades Negras o Población Afrocolombiana, Raizales y
Palenqueras del Congreso de la República
Primer Período 2020-2021*

En este estado, yo quisiera dejar una constancia, le pediría al Senador Israel, que asuma, por favor la presidencia, y me de la palabra para dejar también una constancia en relación con el tema del debate fijado para el día de hoy.

PRESIDE - H.S. Israel A. Zuñiga Iriarte: Adelante, Jhon Arley.

La presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Jhon Arley Murillo Benitez.

Es básicamente una constancia en relación con este tema de Ley 70, su reglamentación. La dinámica que se ha venido llevando en el Ministerio del Interior y dinámicas propias del proceso de comunidades negras, unas positivas, otras no muy positivas según quien las mire, y según los conceptos, y es que estoy preocupado, y estamos preocupados varios parlamentarios y un sector muy grande de la sociedad civil afrocolombiana, el movimiento social afro, por lo que ha venido ocurriendo con el decreto reglamentario de la Ley 70 que fueron protocolizados en el pasado gobierno, empezando por el decreto que reglamentaba el capítulo 4, el ambiental, donde el gobierno actual se pegó, usando una objeción que se presentó en relación con un artículo que le daba funciones de autoridad ambiental a los consejos comunitarios que era, o que debió ser objeto de revisión y bajo ese artículo se hizo evolución de presidencia de este decreto, y el Ministerio de Ambiente, entiendo que bajo la aprobación del Ministerio del Interior, aprovechó esta norma, o esa objeción para no analizar solamente ese artículo, si no, eliminar casi 28 artículos de ese decreto que ya estaba aprobado y estaba protocolizado, algo muy, pero muy grave.

Pero también me preocupa lo que está ocurriendo con la reglamentación del artículo 45 de la Ley 70 que es el que tiene que ver con la consultiva, y es que se introdujo hace varios años una norma que prohibía que los voceros de las comunidades tuvieran derecho a una reelección indefinida en estos espacios y que ocuparan dos espacios a la vez para poder democratizar y abrir la participación de las comunidades afro y evitar que se perpetúen en los espacios, representantes, que si bien es cierto tienen la experiencia y son legítimos, pues también hay el derecho a otro tipo de liderazgo de poder también aspirar, y vemos con sorpresa que el Ministerio del Interior, en este caso liderada la discusión por el Viceministro Baena, y entendemos que también aprobada por la ministra, Alicia Arango, está aceptando y negociando que se elimine esa norma, que era una norma, que era una contención para evitar reelecciones indefinidas en los espacios representativos de comunidades negras y para evitar que una sola persona, estuviera en 4, 5, 6, 7, 8, espacios representativos y que eso ayudara democráticamente a ampliar la participación y que no quedara solo en cabeza de unos cuantos ese tipo de espacios.



*Comisión Legal para la Protección de los Derechos
de las Comunidades Negras o Población Afrocolombiana, Raizales y
Palenqueras del Congreso de la República
Primer Período 2020-2021*

Con preocupación hemos sido informados, que en el decreto que se está tramitando, y entendemos, con la aprobación del gobierno nacional, en cabeza del ministerio del interior, se está eliminando esa prohibición que venía desde hace varios años, que, valga decirlo, se han venido pasando por la faja en el ministerio. Yo le radiqué una petición hace varios meses, a la cual no me han dado respuesta, pidiéndole por qué el ministerio había avalado elecciones de representantes de la comunidad afro en unos espacios incumpliendo la norma que prohibía la reelección indefinida, e incumpliendo la norma que prohibía que estas personas estén en varios espacios, nunca me dieron respuesta y ya van varios meses y más de cuatro oficios reiterando la misma; pero no obstante haberse pasado por la faja y haber incumplido la norma estando vigente, este que es el gobierno de la legalidad, yo lo he dicho y lo dije aquí también en el debate de la Agencia de Tierras, que para unas cosas este gobierno es el gobierno de la legalidad, pero para otras como esta, es el gobierno de la ilegalidad, porque a sabiendas de que están incumpliendo la norma, en el ministerio del interior, están aceptando su violación y están aceptando que se reelijan en los espacios de comunidades negras personas que, con toda la legitimidad pueden proponerlo, pero que legalmente no pueden hacerlo o que estén ocupando 3, 4, 5, espacios, yendo en contra de la ley, y frente a este punto, yo voy a pedirle a la mesa directiva que, por favor, de traslado de este hecho a la procuraduría, para que se revise esto, porque no entendemos con qué intereses está el ministerio, uno, pasando por encima de la norma vigente, y dos, hoy, negociando al interior y a espaldas del pueblo afro la eliminación de esa prohibición para poder abrir la puerta a la reelección indefinida, que la han venido haciendo incumpliendo la norma y a su vez, para que una persona pueda estar en varios espacios, yendo en contra del principio democrático y de amplia participación que estos espacios deben tener, repito, lo he requerido por escrito, no he obtenido respuesta, lo que me obliga a dejar la constancia en estos momentos, y a pedir aquí intervención, por favor, de procuraduría para lo cual le pido a la mesa directiva que dé traslado a la procuraduría de esta constancia y este llamado que estoy haciendo.

En tercer lugar, lo que tiene que ver con la reglamentación de la comisión consultiva de alto nivel, tres cosas gravísimas que están ocurriendo allí, a mi parecer, desde un amplio sector de la comunidad afro; en primer lugar, en un decreto se está queriendo modificar la Ley 649, pues, esta norma es la que establece bajo qué condiciones se dan los avales para quienes deseen participar como candidatos a la cámara especial por comunidades afro, y hoy en ese decreto estamos viendo en el artículo 28, que se está introduciendo una norma que dice que para ser candidato, en el aval hay que estar habilitado en el censo interno de los consejos comunitarios, censos internos que de acuerdo a la respuesta que me dio el ministerio, hoy lo componen 20000 personas más o menos, de casi 5 millones de afros. En primer lugar, es



*Comisión Legal para la Protección de los Derechos
de las Comunidades Negras o Población Afrocolombiana, Raizales y
Palenqueras del Congreso de la República
Primer Período 2020-2021*

una norma restrictiva, violatoria del derecho a la igualdad y a la participación, y en segundo lugar, en este artículo 28, de ese decreto, estaría modificando la Ley 649 Estatutaria lo que es abiertamente ilegal y contrario a la constitución.

Un tema que también he sido informado, lo están tramitando a puertas cerradas con la aquiescencia del ministerio del interior; sumado a eso, a lo que también está ocurriendo, y es que se está eliminando en la consultiva afro del alto nivel, la participación de los delegados de la comisión que redactó la Ley 70, senador Israel, en su momento se estableció que aquella comisión que redactó la Ley 70 tendrían tres delegados que irían con voz pero sin voto a la comisión consultiva, también para reconocer y también llevar ese espacio a discusión a la gente que ayudó a redactar la ley, hoy no sé a quién le incomoda y a quien le disgusta que haya participación de estos líderes históricos en este espacio, y también con la aprobación del ministerio del interior, están eliminando la participación de esos delegados de la comisión que redactó la Ley 70 en la comisión consultiva, algo totalmente gravísimo, que va en contra de lo que se ha construido en este país en torno al proceso de comunidades afro, y sumado a eso, pues, también creo que la presencia de los dos parlamentarios a la cámara por comunidades afro, también les disgusta, no se si es al ministerio de interior o a quién en la comisión consultiva, que también se está quitando la participación, que los dos miembros de cámara afro hemos tenido en la comisión consultiva, como miembros activos y entiendo que se nos está enviando preguntar, que si queremos estar como meros invitados, o sea, tres cosas gravísimas en torno a este decreto que reglamenta la consultiva, que entiendo, la están haciendo con la aprobación y hasta el liderazgo del ministerio del interior, doctora Alicia Arango, yendo en contra de la estabilidad y de normas históricas que han reglamentado el proceso de comunidades negras y yo quiero dejar aquí la constancia de ello y pedir, repito, la intervención de la procuraduría por lo que me parece gravísimo lo que están haciendo con la aquiescencia del Viceministro, Baena, y no quisiera pensar que también con la aprobación de la Ministra, Alicia Arango.

Sumado a eso, el tema del banco de proyectos, este Congreso compañeros, aprobó, y todos aprobaron, en la discusión del Plan de Desarrollo una norma muy importante que fue producto y origen en la comisión consultiva, de consulta previa, perdón, donde se incluyó una partida muy importante que hay que reconocerle al espacio de consulta previa su autoría y el trabajo para incluirla, que aportaba 500000 millones de pesos para fortalecimiento organizativo, el primer año se asignaron 25000 millones de pesos que este año fueron adjudicados, en una convocatoria a las patadas, una convocatoria con muchas irregularidades, solamente para darles un parámetro, el ministerio de hacienda me certificó que hacia el mes de marzo le trasladó esos recursos al ministerio del interior, desde marzo los tenían, y saben cuándo vinieron a convocar?, ahora en noviembre, y la última



*Comisión Legal para la Protección de los Derechos
de las Comunidades Negras o Población Afrocolombiana, Raizales y
Palenqueras del Congreso de la República
Primer Período 2020-2021*

convocatoria, la adjudicaron el viernes, o sea que van a ejecutar proyectos de 25 días, de 20 días, hombre sean serios con las comunidades afro, ministra, respeten a los afros, qué se puede ejecutar con seriedad en un proyecto de 20 días, y entiendo, y porque fui también testigo de eso, que hubo actores que enmarañaron la discusión y no dejaron avanzar con la aprobación del ministerio para llegar a una convocatoria acelerada, amañada, ejecutando proyectos en 15, 20 días, qué le van a dejar a las comunidades una ejecución de un contrato en 15 o 20 días, sean serios, no jueguen así con la comunidad afro y no se amanguen con gente que quiere hacerle daño para sacar intereses personales, ministra, usted que es una persona seria le pido que le ponga coto a eso, porque su ministro, su viceministro, baena, no lo ha hecho, como lo denuncié en plenaria hace más de un mes, y hoy lo ratifico, que solamente el viernes estaban dizque adjudicando, informando una asignación, hoy es 7 de diciembre, firman contrato hoy, para ejecutarlo a partir de hoy en 20 días, qué se puede ejecutar con seriedad para fortalecer nuestras comunidades en 20 días, por favor, y los otros fueron adjudicados hace 15 días, qué se puede ejecutar en un mes, a tal punto que habían propuestas que he conocido respuestas que decían, muy buena propuesta, acorde pero lastimosamente no alcanzamos a ejecutarla en un mes, o sea, están ejecutando propuestas débiles, sin fondo, que pueden ejecutar rápidamente en un mes sin dejarle nada a la comunidad yendo en contra del fin de ese recurso que es para fortalecimiento, qué puede fortalecer uno con un tema fugaz, hecho a la carrera en 20 días, y ahí hay demasiadas falencias en ese banco de proyectos, yo también quiero pedirle a la Mesa Directiva que le pidamos formalmente a la Procuraduría y a la Contraloría General de la República, una auditoría exhaustiva a esa convocatoria del banco de proyectos, porque también además me he dado cuenta que esos recursos, que eran para convocarlos abiertamente a la comunidad, un porcentaje lo dejaron para contarlos directo con unas fundaciones de algunas personas y tienen que explicarnos por qué motivo, una parte sí la convocan abiertamente, y otra parte la hacen por contratación directa, este gobierno, que es el gobierno de la legalidad, que ha dicho que vamos a trabajar en convocatorias abiertas, que ha impulsado los pliegos tipo, para unas cosas sí, pero para otras hacen contrataciones directas que son abiertamente ilegales, en mi concepto injustificadas.

Entonces, yo también le pido que ese tema, como constancia, la mesa directiva lo traslade a la procuraduría y le pidamos a la Contraloría General de la República una investigación exhaustiva acerca de la forma como se hizo esta contratación del banco de proyectos, y cómo se está tramitando los decretos a los cuales anuncié, donde están eliminando de tajo conquistas históricas y normas históricas que han reglamentado la participación de la comunidad afro en estos espacios, y que además están modificando, en el caso del artículo 28 enunciado de ese decreto que reglamenta la consultiva, están modificando la ley 649, o



*Comisión Legal para la Protección de los Derechos
de las Comunidades Negras o Población Afrocolombiana, Raizales y
Palenqueras del Congreso de la República
Primer Período 2020-2021*

sea un decreto modificando una ley estatutaria, algo totalmente ilegal, y que repito, hasta donde entiendo con la aquiescencia del viceministro, Baena, y no quisiera pensar, ministra Alicia Arango, que también tiene usted algo que ver en ese tipo de temas. Yo no quería dar esta constancia y he venido conteniéndome hace rato, de hecho pidiendo citas para hablarlo en el ministerio; lastimosamente nunca me las dieron, lastimosamente nunca me dieron esas citas, por eso me veo obligado a dejarlo en esta, yo no soy persona de estar peleando ni de estar discutiendo, siempre he tenido ánimo conciliatorio, pero ante la imposibilidad de tener cita con la ministra, Arango, me veo obligado a dejar la constancia en este espacio en la Comisión Legal Afro, y también anunciar que ya se ha conformado un equipo de colectivo de abogados de comunidad afro que también va a estar revisando esto y también haciendo control de legalidad; pues, no podemos permitir que con la aquiescencia, con la complicidad del ministerio del interior se hagan estas cosas que yo he advertido, pero que parece que le tienen miedo, no se a ciertos actores, que a base de gritos acorralan servidores públicos para obligarlos a que actúen de esta forma y a obligarlos a que dejen pasar normas como esta, y yo lamentablemente, pues, no puedo quedarme callado, repito, no hubiera querido hacer esta intervención, en todo el semestre que ha pasado le he pedido citas a la ministra, Arango, no ha tenido tiempo, entiendo su agenda y su ocupación, yo que hubiera querido este tema haberlo hablado, haberlo conversado, pues, ya estamos a fin de año, creo que esta va a ser la última sesión de esta comisión, y no podía, pues, dejar de lado este espacio para dejar esta constancia, esto no es un debate, ministra, , es una constancia que dejo, lo he pedido a base de constancia y le pido a la mesa directiva que tome nota de ella para hacer los traslados a que de lugar, y que la ministra el día que se haga el debate formal, pues pueda darnos las respuestas que haya lugar, gracias, presidente.

PRESIDENTE: Gracias, señor, representante, Jhon Arley Murillo, como es una constancia y no es referencia a algún debate.

La presidencia concede el uso de la palabra a la Ministra del interior, doctora Alicia Arango Olmos.

Creo que yo tengo derecho a responder cuando me maltratan de la forma que lo han hecho.

PRESIDENTE: Con todo respeto, señora Ministra, le podemos brindar la posibilidad, estamos tratando de hacer una síntesis sobre la intervención, que es simplemente una constancia, no es producto de un debate, pero en aras del derecho podemos decir, podemos facilitarle dos minutos para algunas aclaraciones, sin embargo queremos dejarle bien sentado que este espacio es un espacio que busca y tiene toda la intencionalidad de articular esfuerzos y de visualizar toda la problemática que atañe a la población afro



*Comisión Legal para la Protección de los Derechos
de las Comunidades Negras o Población Afrocolombiana, Raizales y
Palenqueras del Congreso de la República
Primer Período 2020-2021*

colombiana, que nos permita actuar de manera ponderada y lo más acertado posible en la búsqueda de soluciones.

La presidencia concede el uso de la palabra al H.R Jhon Arley Murillo Benitez - para moción de orden.

Es que yo he dejado una constancia, las constancias no son un objeto de replicas ni de respuesta, yo le pediría a la señora ministra que, entonces, el día del debate..

La presidencia concede el uso de la palabra a la Ministra del interior, doctora Alicia Arango Olmos.

Perfecto, no hay ningún problema, si no quieren la respuesta, no la hay, no se preocupen, gracias.

PRESIDENTE: Igualmente, consideramos su comprensión, señora ministra, entonces, por eso mismo, inclusive, hoy el aplazamiento del debate porque sabemos la profundidad de los temas a analizar que estamos requiriendo, por eso solicitamos el aplazamiento, pero estamos aquí con toda la disposición, señora ministra. Siendo así señor, Jhon Arley, puede asumir la presidencia para dar cierre.

La presidencia concede el uso de la palabra al H.R Jhon Arley Murillo Benitez.

Yo no tengo dificultad, si la ministra quiere hablar, ni más faltaba, solamente estoy indicando que no es el debate, que es una constancia, pero ni más faltaba, la ministra tiene todo el derecho a hablar y, ni más faltaba, repito, estoy diciendo en mi intervención que creo que ella no tiene nada que ver en esto, pero tengo que dejar la constancia y ni más faltaba vamos a cercenar a la señora ministra, la posibilidad que pueda hablar, ni más faltaba.

La presidencia concede el uso de la palabra al H.R Juan carlos Lozada Vargas - para moción de procedimiento..

Presidente, muy buenos días, muy buenos días al doctor, Jhon Arley, buenos días por supuesto a todos los compañeros de la comisión afro, aquí como siempre muy juicioso en la comisión.

Presidente, yo no ví exactamente en qué pedazo de la intervención del doctor, Jhon Arley, se hace mención o referencia a la señora ministra, Alicia Arango, a quien aprovecho para saludar de manera muy cordial esta mañana; pero, presidente, para hacerle una pequeña corrección a mi, compañero y a quien admiro tanto tanto, el doctor Jhon Arley Murillo, por



*Comisión Legal para la Protección de los Derechos
de las Comunidades Negras o Población Afrocolombiana, Raízales y
Palenqueras del Congreso de la República
Primer Período 2020-2021*

supuesto que las constancias son sujeto de réplica, cuando una constancia hace alusión o hace mención directa de un participante de esta corporación, porque a través de las constancias también se puede hacer referencia a los compañeros o a temas relacionados con alguna intervención de un congresista, razón por la cual en las constancias también se puede hacer réplicas, por supuesto que sí, y si bien, entiendo perfectamente que se ha, de nuevo, tristemente para mi, por como sexta o séptima semana consecutiva que aplazamos el debate de la comisión afro, espero que esto no tenga consecuencias querido, presidente, Jhon Arley, y doctor, Israel, con el cronograma ya planteado porque hay un debate mio aplazado para el 14 de diciembre, que ojalá se pueda hacer y de una vez, ya que está aquí la ministra del interior, hacerle la petición, muy respetuosa de que por favor el gobierno asista a ese debate que hemos cancelado tres veces por inasistencia del gobierno.

Presidente, yo creo que hay que permitirle a la doctora, Alicia Arango, que exprese lo que ella a bien quiera expresar aquí, sea porque se conceda un derecho a réplica, o sea porque ella misma quiera hacer una aclaración, yo no creo que eso sea un problema, y me parece que el doctor, Jhon Arley Murillo, está abierto a ello, como lo está usted, así que, ministra, no se ponga brava, simplemente hable con nosotros que aquí estamos listos para escucharla, me parece más que adecuado que usted pueda hacer las aclaraciones que usted considere pertinentes en esta comisión y estar agradecido, además que esté usted aquí porque el gobierno no viene a la comisión afro hace siete sesiones, así que tenerla a usted y poderla escuchar es casi que un privilegio, ministra, le agradecemos mucho su presencia y pido que le den la palabra a la ministra, Alicia Arango.

PRESIDENTE: Gracias, honorable representante. Siendo así queda disposición y estamos aquí atentos a la intervención por tres minutos de la doctora, Alicia, que nos permita ilustrarnos respecto a los planteamientos hechos acá en la sesión a través de la constancia dejada por el honorable representante, Jhon Arley Murillo.

La presidencia concede el uso de la palabra a la Ministra del interior, doctora Alicia Arango Olmos.

Quiero darles un saludo muy especial a todos, al presidente de la Comisión Legal Afro, Jhon Arley Murillo, senador citante, Israel Zuñiga Iriarte, a todos los honorables congresistas que hacen parte de esta comisión legal afro, así mismo al viceministro, Juan Nicolas Galarza, al doctor, Richard Moreno, procurador delegado para asuntos étnicos de la procuraduría, a señor, Carlos Aurelio Merchan Tarazona, y a todos los congresistas que nos acompañan y a todos los que nos están viendo.



*Comisión Legal para la Protección de los Derechos
de las Comunidades Negras o Población Afrocolombiana, Raizales y
Palenqueras del Congreso de la República
Primer Período 2020-2021*

Yo, también creo que con mucho gusto, yo voy a esperar a que sea la fecha del debate, con mucho gusto, sin embargo, yo creo que que, aquí el representante, Jhon Arley, utilizó unos términos que a mi no me parece que son adecuados y que como ministra del interior yo no puedo dejar pasar, como es pasarnos por la faja, es el ministerio de la ilegalidad, está pidiendo la intervención de la procuraduría, ese es un derecho, es que yo creo que la procuraduría tiene que intervenir, claro que sí, cuando estemos actuando mal la procuraduría tiene que intervenir, es un derecho que tienen los colombianos a denunciar cuando lo estemos haciendo mal, pero aquí no se está prefiriendo a unos y a otros, el hecho de que uno no prefiera a unos, no tiene por qué referir a otros; entonces, yo si le pido respeto, el doctor, Baena, es un hombre serio, es un hombre juicioso, es un hombre honesto, nosotros aquí no tenemos ningún interés de eliminar a nadie, de ninguna parte, no tenemos interés de acabar con nadie, ni más faltaba, no nos corresponde, ni tenemos por qué hacerlo, yo entiendo que hay muchos intereses en el tema, yo lo entiendo doctor, Jhon Arley, yo lo entiendo, entiendo también perfectamente los intereses que usted pueda tener en el tema, yo lo entiendo, yo eso no lo discuto, pero eso no quiere decir que usted pueda decir sobre eso que nosotros somos ilegales, que nos estamos pasando las normas por la faja y que espera que no sea bajo mi conocimiento, no, Jhon Arley, yo no soy ese tipo de personas señor, representante, yo soy una persona seria, para mi el pueblo afro tiene mucho valor, y no de ahora, de toda mi vida porque me crió a mí.

Entonces, yo si le pido el favor que si tiene algo que denunciar, mire, tiene que denunciarlo ya ante la contraloría, ante la procuraduría, ante los entes que usted considere, es un derecho y además así debe ser; también le quiero decir que con la pandemia, las comunidades afro y las comunidades indígenas tocó trasladar por un tiempo grande, todo el tema de la ejecución por la pandemia y por la forma, por la virtualidad que no era posible, no era posible en un momento dado, quedaba muy lejos, tocaba ir allá a territorio y sí, duramos un tiempo en que por la pandemia tocó parar muchísimas actividades del ministerio, pero aquí en ningún momento se está tratando de preferir a una persona que a otra, aquí tratamos de ser justos, como nos exige la ley, como nos exige nuestro compromiso con Colombia, entonces, yo si le pido el favor doctor, Jhon Arley, que todo esto lo diga usted con pruebas, porque muchas cosas son dichas simplemente porque usted cree, porque a usted le contaron, porque hay un rumor, me parece que en estas cosas que tratan la dignidad humana, la dignidad de las personas, nosotros tenemos que ser un poco más, tener muchas más pruebas, si usted tiene pruebas contra mí, yo le pido el favor que usted las saque, porque, y vaya a la procuraduría, la fiscalía y a la contraloría y allá las presente porque yo le digo, yo soy una persona honesta, que trabajo por este país con el mayor amor y con la mayor transparencia, a mi si me duele que me digan ese tipo de cosas, que usted, la manera



*Comisión Legal para la Protección de los Derechos
de las Comunidades Negras o Población Afrocolombiana, Raizales y
Palenqueras del Congreso de la República
Primer Período 2020-2021*

como usted se pronunció hoy contra nosotros en el ministerio del interior, y me parece perfecto que haya un colectivo de abogados, perfecto, eso no tiene ningún problema, a mí esas amenazas no me molestan, yo creo que ese es un derecho que todos tenemos, todos tenemos derecho a mostrar nuestra insatisfacción, a denunciar lo que creemos que está mal hecho, eso no es la discusión, la discusión es cuando uno maltrata a las personas sin tener un asidero, me da pena con usted, usted a mí no me conoce, para decir que este es el ministerio de la ilegalidad, cómo así, cómo así, yo le pido que se informe bien, que tenga toda la información que necesitamos y la tenemos bien, nosotros estamos listos para responder y también estamos listos para corregir, este ministerio no es infalible, no es ministerio de mala fe, ni es un ministerio lleno de intereses, entonces, nosotros estaremos dispuestos siempre para corregir y mejorar en lo que tengamos que mejorar, pero si hemos ido avanzando y le quiero decir, hay temas de las leyes que no avanzan, no por el ministerio del interior, por temas de las mismas comunidades, por temas de la misma ley, así mismo los temas de consulta previa, también por temas de la misma ley, no es fácil, uno adelanta muchos más con unas comunidades que con otras, si eso sucede, porque las maneras de negociar son distintas, porque las culturas son distintas, pero todas merecen respeto y todas tenemos la obligación de ayudarles y sacarlas adelante, aquí no estamos nosotros entregando el tema de los bancos de proyectos que pena me da pero el banco de proyectos no está señalado a dedos, si mucha gente quedó por fuera, es que la plata no alcanza, mucha gente quedó por fuera, estamos haciendo las nuevas convocatorias, que si en diciembre, si, pero ellos lo pueden trabajar en enero y en febrero, y en marzo, eso no tiene que ser que ahora terminen en 20 días un proyecto, por favor doctor, usted sabe que uno puede firmar ahora y puede hacer el proyecto después, lo que queremos es ayudar a las comunidades, sacarlas adelante, con los proyectos que ellos quieran, tampoco ha sido fácil montar los proyectos para que sean unos proyectos duraderos en el tiempo, para que las comunidades hagan proyectos que realmente satisfagan sus necesidades, pero si, desafortunadamente todos no pueden quedar; ahora, si hay alguna cosa mal hecha en la selección de quienes quedaron, también bienvenido, la denuncia, porque aquí tiene que quedar es que los que ganan tengan mayores puntajes, y mayores puntajes dentro de la transparencia.

Entonces, yo se lo digo, con todo el cariño y con todo el respeto, nosotros estamos tratando de hacer las cosas lo mejor posible, si tiene quejas, pues, bienvenida la procuraduría, bienvenido la fiscalía, bienvenido la contraloría, pero yo le quiero decir que nosotros desde el ministerio del interior tratamos de hacer las cosas lo más profesional posible, lo más rigurosa posible y con el mayor compromiso que tenemos con las comunidades, muchas gracias.



*Comisión Legal para la Protección de los Derechos
de las Comunidades Negras o Población Afrocolombiana, Raízales y
Palenqueras del Congreso de la República
Primer Período 2020-2021*

PRESIDENTE: Gracias a usted, señora ministra.

La presidencia concede el uso de la palabra al H.R Jhon Arley Murillo Bentitez.

Presidente, solamente veinte segundos para responderle a la ministra. Ministra, yo si tengo intereses, claro que si, el interés de la comunidad afro que me eligió como representante a la cámara por comunidades afro, con la mayor votación en las pasadas elecciones, ese es mi interés y creo que hasta ahora así lo he venido demostrando con mi ejercicio legislativo, en la plenaria y es esta comisión legal afro y tengo intereses, claro que sí, porque se hagan bien las cosas para nuestra comunidad, no la estoy amenazando ministra a usted, ni más faltaba, yo no estoy amenazando, yo creo que cuando un parlamentario hace alguna constancia no puede tomarse como una amenaza, porque entonces si ese va a ser el talante, pues, eso es una, casi que una querer cerrarnos la boca y la posibilidad de intervenir, no es una amenaza, es a una constancia y espero haber sido, sí fuerte, pero respetuoso con su persona y lo que he dicho, lo he dicho con pruebas, ministra, varias pruebas, le envié una petición que nunca me respondieron y he reiterado varias veces, y no me respondieron, están incumpliendo la Ley 5, eso es ser ilegal, ministra, me da pena con usted; hoy estar avalando como lo ha hecho, y ahí usted revise, tiene las pruebas de que han avalado elecciones de personas que se han reelegido y están en varios espacios, están yendo en contra de la norma que lo prohíbe, eso es ilegalidad, ministra, y me disculpa con usted y no es contra usted, pero están llevando procesos que van en contra de la norma y tengo que decirlo, y si por decir lo que yo digo, me tildan de que estoy amenazando, pues, es una censura que yo no puedo permitir.

En relación con el banco de proyectos yo espero ver que hayan sido firmados con vigencia futura, pues, la única forma de poder pasar la ejecución de un contrato, violando, o pasándose el principio de anualidad, es que se tengan vigencias futuras y la opción que da la norma es que hayan reservas presupuestales para poder recibir o ejecutar actividades bajo la demostración de que fue imposible hacerle la vigencia, no entiendo cómo van a ejecutar un contrato firmado en esta vigencia en la próxima vigencia sin contar con vigencia futura, eso hay que revisarlo, pero no es nada más, solamente quería ministra, decir que jamás la irrespeto a usted, por eso dije en mi intervención ojalá espero que usted no tenga conocimiento de eso, y no esté aprobando ese tipo de actuaciones, y lo dije en varias oportunidades porque tengo de usted mejor concepto y le pido que revise el interior porque, entonces, hay cosas que usted no se está dando cuenta pero que están probadas y, pues, yo, repito, hubiera querido tener con usted esta charla porque pedí citas muchas veces para hablarlo con usted tranquilamente, acabó la vigencia, no se pudo, me veo obligado a dejarlo hoy en esta casi que la última sesión de este año, y si, esperemos que la mesa de traslado



*Comisión Legal para la Protección de los Derechos
de las Comunidades Negras o Población Afrocolombiana, Raizales y
Palenqueras del Congreso de la República
Primer Período 2020-2021*

a la procuraduría, la contraloría para que investiguen, que hagan seguimiento a las decisiones que están tomando, verificando, cambiando normas, quitando garantías de protección con la aquiescencia, porque está probado, y avalado eso por el ministerio y también que revisen cómo fue la contratación a contra reloj y a última hora, pues, que mi concepto no es lo más adecuado, era una constancia, no quiero abrir más debate, que se cierre, presidente, continúe usted en la presidencia y podamos continuar, gracias.

PRESIDENTE: Gracias, Honorable representante, bueno, señorita secretaria, siguiente punto del orden del día.

SECRETARIA: Señor, presidente, ha sido agotado el orden del día.

PRESIDENTE: Entonces, agotado el orden del día, no siendo otra la razón ni el motivo por el cual se convocó a la comisión, damos por levantada la sesión y se convocará por secretaria.

SECRETARÍA: Así se hará, señor presidente

PRESIDENTE: Feliz tarde para todos.

SECRETARIA: Se levanta la sesión, siendo la 9:19 a.m.

H.R. JHON ARLEY MURILLO BENITEZ
Presidente

H.S. ISRAEL A. ZUÑIGA IRIARTE
Vicepresidente